ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONVENIO DE ASOCIACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS

HACE CONSTAR

1. Que el Municipio de Manizales – Secretaría de TIC y Competitividad, requiere suscribir un convenio asociación, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO COMERCIAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y ACTIVACIÓN DIRIGIDO A EMPRESARIOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA YO COMPRO LOCAL".**

2. Que el artículo 96 de la ley 489 de 1998 les permite a las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo la celebración de convenios con personas jurídicas particulares, cuando establece:

> *"(...) las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la constitución política, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asignan a aquellas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que consideren pertinentes". Los convenios de asociación a que se refiere el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política".*

3. De otro lado, el Decreto 092 de 2017, en los artículos 5,6,7 y 8 reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, en el tema en concreto, cuando una entidad sin ánimo de lucro, tiene la disposición de aunar esfuerzos para la realización de un objetivo comprendido dentro del plan de desarrollo de la entidad estatal, entiéndase ente territorial, se debe dar cumplimiento al artículo quinto del decreto antes mencionado, que reza:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONVENIO DE ASOCIACIÓN

"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

(...) Estos convenios de asociación son distintos a los convenios a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos el artículo 96 de la 489 1998 Y los artículos 6, 7 Y 8 presente Artículo 6. Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidad".

4. Que la Secretaría DE TIC Y COMPETITIVIDAD solicitó presentación de propuesta a la **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO-SECCIONAL CALDAS** para la ejecución del objeto contractual referenciado, teniendo de presente los resultados positivos para los empresarios de la ciudad de Manizales a través de las diferentes estrategias desarrolladas en el marco de la campaña para el Fortalecimiento Comercial #YoComproLocal, realizada por ellos en los años 2021 y 2022.

5. Que para la ejecución del objeto contractual descrito se recibió en la SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD la propuesta de **LA FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO-SECCIONAL CALDAS con NIT 890.800.947-1** quien tiene la capacidad técnica, administrativa, y financiera, para satisfacer la necesidad de la Administración Municipal, conforme las exigencias legales para ejecutar el objeto contractual propuesto.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente convenio presentó propuesta con sus correspondientes anexos la **LA FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO-SECCIONAL CALDAS** identificada con número de NIT 890.800.947-1 representada legalmente por LINA FERNANDA MONTES GRISALES identificado con cédula de ciudadanía 1.058.820.226, frente a la cual se analizó lo siguiente:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONVENIO DE ASOCIACIÓN

La Federación Nacional de Comerciantes FENALCO es una entidad gremial de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio, de orientar, representar y proteger sus intereses, con personería jurídica No. 455 del 26 de noviembre de 1.963 otorgada por la Gobernación de Caldas, inscrito en la Cámara de Comercio de Manizales el 14 de enero de 1.997 bajo el número 082 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Dentro de su objeto social, se encuentran las siguientes actividades: Afianzar la actividad económica de la empresa privada en general y del comercio en particular como necesidad nacional que propicia el desarrollo. b. colaborar con el estado en la formulación y adopción de políticas y medidas que procuren fomento económico y social, preferencialmente en aquellas que tengan relación con el comercio. c. velar por la protección equitativa de los intereses del comercio y por el reconocimiento de sus derechos por parte del estado y demás sectores económicos (...). Dicho objeto social tiene relación con las actividades a desplegar por el Municipio de Manizales para la vigencia 2022 según el Acuerdo 1053 de 2020 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

FENALCO CALDAS como gremio que representa el comercio formal y organizado, desarrolla diferentes procesos de fortalecimiento que buscan generar herramientas en los empresarios para incrementar sus niveles de competitividad ante la importancia de incluir procesos de innovación y diferenciación en las organizaciones del Departamento. En ese sentido han sido varios los proyectos, convenios y actividades que han apalancado estos resultados para los empresarios del comercio, cabe resaltar: 1. Mesa Sectorial Restaurantes, la cual ha permitido la consolidación de ideas en un sector que viene creciendo a escaldas del 6% anual y que para la ciudad es el sector con mayor crecimiento y personal ocupado (entre hoteles, restaurantes y servicios al comercio) 2. MiPymes Digitales, proyecto que conecto a través de una plataforma digital a 700 establecimientos de Manizales y Villamaría quienes implementaron estrategias digitales para sus negocios. 3. Negocios verdes, proyecto que permitió la formación a empresarios del Departamento con prácticas sostenibles. 4. Artesanías de Colombia, proyecto de formación para artesanos del Departamento para la apertura a mercados internacionales

FENALCO SECCIONAL CALDAS ha realizado varios proyectos interinstitucionales con entidades del estado, empresas privadas y gremios, con el fin de colaborar con el estado en la formulación y adopción de políticas y medidas que procuren el fomento económico y social, en aquellas que tengan relación con el comercio, mantener contacto permanente con las entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que se ocupen de problemas económicos y sociales, especialmente de asuntos mercantiles realizando con ellas campañas, actividades o servicios conjuntos, coordinar con los organismos oficiales y privados pertinente la formación profesional de persona necesario para el funcionamiento de las empresas comerciales, elevando su nivel cultural, técnico y económico entre otras.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONVENIO DE ASOCIACIÓN

La entidad cuenta con una planta física de dos (2) niveles, donde se ubican centros de trabajo, auditorios, dispone de los medios tecnológicos y administrativos, para llevar a cabo el cumplimiento de su direccionamiento estratégico.

Se analizó su estructura organizacional en el que se destacan, las Políticas de gestión documental y política de conflicto de intereses.

Adicional a lo anterior, se encuentra la entidad sin ánimo de lucro registrada en el SECOP, el cual de conformidad con el Art. 9 del Decreto 092/17 es el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, entre otros.

FENALCO CALDAS presenta los siguientes indicadores financieros:

	2022	2021
INDICE DE LIQUIDEZ	**1.085**	**0.901**
ACTIVO CORRIENTE	614.856.694	270.023.599
PASIVO CORRIENTE	566.463.085	299.586.390
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**40%**	**23%**
PASIVO TOTAL	566.463.085	299.586.390
ACTIVO TOTAL- PASIVO TOTAL	1.404.555.061	1.289.436.788
CAPITAL DE TRABAJO	**48.393.609**	**-29.562.791**
ACTIVO CORRIENTE	614.856.694	270.023.599
PASIVO CORRIENTE	566.463.085	299.586.390

- Información extractada de los estados financieros de FENALCO CALDAS expresadas en PESOS COLOMBIANOS

Conclusiones:

- Presenta Indicadores de liquidez superiores a 0.90 durante los últimos dos años
- La entidad tiene un nivel de endeudamiento del 28.7%

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONVENIO DE ASOCIACIÓN

La Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD del Municipio de Manizales, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica FENALCO CALDAS, no se encontró restricciones.

Revisada la propuesta y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente:** ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE CARÁCTER GREMIAL.

Dentro de su objeto social, se encuentran las siguientes actividades: Afianzar la actividad económica de la empresa privada en general y del comercio en particular como necesidad nacional que propicia el desarrollo. b. colaborar con el estado en la formulación y adopción de políticas y medidas que procuren fomento económico y social, preferencialmente en aquellas que tengan relación con el comercio. c. velar por la protección equitativa de los intereses del comercio y por el reconocimiento de sus derechos por parte del estado y demás sectores económicos (...).

Aporta los siguientes soportes:

- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Rut
- Estatutos
- Declaraciones de renta de los años 2021 ,2022
- Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.
- Certificado de paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social integral.
- Política de gestión documental.
- Política de conflicto de intereses.
- Certificado REDAM

B. Experiencia

Aporta los soportes para los siguientes convenios:

RELACIÓN EXPERIENCIA FENALCO CALDAS					
AÑO	ENTIDAD	SECRETARIA	No CONTRATO/ CONVENIO	OBJETO	TOTAL, APORTES
2018	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1801250191	Aunar esfuerzos para fortalecer la comercialización y consumo	$ 71.500.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONVENIO DE ASOCIACIÓN

				de cafés especiales en Manizales.	
2018	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1808310689	Aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias y acciones de fortalecimiento en sectores focalizados a través de asistencias técnicas y modelos de asociatividad la ciudad de Manizales	$ 77.500.000
2018	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1801250150	Fortalecer los sectores productivos con el cierre de brechas definidas-sector comercio y subsectores a través del desarrollo de estrategias y acciones de fortalecimiento, posicionamiento y formación para el trabajo para el comercio de Manizales	$ 117.850.000
2018	CHEC		SG06018	Desarrollar acciones interinstitucionales de promoción formativa, empresarial y comercial que apunten al mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad de los empresarios y comerciantes de Caldas con el fin de vincular la prestación del servicio público de energía con la dinámica empresarial y productiva de la región	$ 19.435.486
2018	Alcaldía de Manizales	Unidad Desarrollo Rural	1809280750	Aunar esfuerzos para fortalecer el emprendimiento rural del municipio de Manizales en aras de aumentar la competitividad económica	$ 71.600.000
2018	Alcaldía de	Unidad	1801250312	Implementar alternativas de	$ 86.000.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONVENIO DE ASOCIACIÓN

	Manizales	Desarrollo Rural		desarrollo comercial, contribuyendo a la competitividad económica y a la generación de ingresos que proporcione mayores oportunidades y mejoramiento de nivel de vida de los emprendedores de la zona rural de Manizales, a través de la promoción de sus productos en nuevos mercados locales	
2018	Corpocaldas		217-1017	Aunar esfuerzos entre Corpocaldas y la Federación Nacional de Comerciantes Fenalco seccional Caldas para el fortalecimiento empresarial y comercialización de los productos de los negocios verdes en el departamento de Caldas	$ 164.169.600
2019	Alcaldía de Manizales		1903120264	AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE CAFÉS ESPECIALES EN MANIZALES A TRAVÉS DE LA MARCA UN MANIZALEÑO	$ 50.000.000
2020	CHEC			Implementar una estrategia de responsabilidad social empresarial para la promover procesos de fortalecimiento comercial y nuevos modelos de trabajo que les permita reactivar la economía y mejorar las competencias comerciales y empresariales para abrir nuevos mercados y aprovechar las potencialidades del sector.	$ 26.500.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONVENIO DE ASOCIACIÓN

2020	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	2003310173	CAFÉS ESPECIALES - Aunar esfuerzos para fortalecer la comercialización y consumo de cafés especiales en Manizales a través de la ruta #UnManizaleño	$ 143.000.000
2020	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	2004280206	FORTALECIMIENTO COMERCIAL - Aunar esfuerzos para consolidar una estrategia comercial y de servicios basada en la apropiación digital para fomentar compras locales e incentivar el comercio electrónico de los comerciantes del municipio de Manizales.	$ 71.600.000
2021	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	2102170162	FORTALECIMIENTO COMERCIAL - Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del sector comercio y para el desarrollo de estrategias para la promoción y fomento de compras locales en Manizales.	$252.450.000
2022	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	2201250222	FORTALECIMIENTO COMERCIAL - Aunar esfuerzos para desarrollar estrategia de fortalecimiento comercial a partir de la activación de subsectores priorizados	$ 195.714.286

De otra parte, FENALCO CALDAS puso en marcha desde el año 2021 la estrategia de promoción comercial campaña #YoComproLocal, que ha permitido la activación de subsectores comerciales y el posicionamiento de dicho mensaje en el residente manizaleño. En el año 2021 a través de convenio No 2102170162 suscrito entre la Secretaría de TIC y Competitividad y Fenalco Caldas, se desarrolló 1 campaña sombrilla #YoComproLocal, que logró fomentar compras en la ciudad de Manizales, articulando acciones con empresarios y otras entidades del ecosistema del sector comercio, y se desarrollaron 5 estrategias de promoción en el municipio de Manizales para la dinamización del comercio en general, así mismo se efectuaron 4 campañas de activación para el comercio en el transcurso del año 2021, con la vinculación de 400 empresarios.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONVENIO DE ASOCIACIÓN

En el año 2022 a través del convenio No 2201250222 suscrito entre la Secretaría de TIC y Competitividad y Fenalco Caldas, se definió la necesidad de continuar con la estrategia de promoción y posicionamiento del sector comercio, a través de la campaña sombrilla #yoComproLocal y la dinamización de sectores comerciales de la ciudad a través de activaciones comerciales en diferentes sectores para el fomento de compras locales.

Con base en los resultados presentados en el año 2022 y teniendo en cuenta que Fenalco Caldas como gremio líder de los comerciantes ha liderado la estrategia #YoComproLocal, se considera que es esta la Entidad idónea para la ejecución de la estrategia que se plantea a través del convenio, con el fin de fortalecer el sector comercio de la ciudad de Manizales, ampliando el impacto a través del aporte que realiza el Municipio de Manizales , al contar con el equipo interdisciplinario necesario para atender todo lo relacionado con el desarrollo y ejecución de las diferentes actividades previstas durante el desarrollo del convenio, lo mismo que para adelantar las acciones administrativas y financieras que se requieran para la ejecución del mismo.

Como conclusión de lo anterior y en razón a esto, se determina que Fenalco Caldas como líder y ejecutor de la estrategia #Yo Compro Local, es la única entidad sin ánimo de lucro que posee la experiencia, capacidad técnica y metodológica para la ejecución de la campaña, dada su experiencia.
Así mismo es importante tener en cuenta que Fenalco Caldas es la única entidad que coordina la Campaña Yo Compro Local, siendo este un programa que hace parte de sus líneas estratégicas de acción y que por tanto la ejecuta de manera anual.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el Decreto 092 de 2017, el Secretario de Despacho de la Secretaría de TIC y Competitividad, una vez analizadas las certificaciones entregadas de contratos/convenios realizados por FENALCO SECCIONAL CALDAS, donde certifican la experiencia amplia y específica acerca del objeto que se pretende ejecutar, certifica que cuenta con la idoneidad requerida para la ejecución del presente convenio, en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas y experiencia específica en la ejecución de programas de fortalecimiento.

NOTA: Los soportes de los contratos suscritos con el Municipio de Manizales se encuentra en las plataformas SECOP I y SECOP II y en la Secretaría Jurídica del Municipio.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La Secretaria de TIC Y COMPETITIVIDAD del Municipio de Manizales, hace constar que **LA FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO-SECCIONAL CALDAS** identificada con número de NIT 890800947-1 representada legalmente por representada legalmente por LINA FERNANDA MONTES GRISALES identificado con cédula de ciudadanía 1.058.820.226, es idónea para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

a Desarrollar programa de fortalecimiento comercial a través de estrategias de promoción y activación dirigido a empresarios de la ciudad de Manizales, en el marco de la campaña Yo compro local. Toda vez que posee la capacidad y la experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD del Municipio de Manizales, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica **LA FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO-SECCIONAL CALDAS**, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co:
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM: https://www.gov.co/ -_https://redam.gov.co/_-_https://carpetaciudadana.and.gov.co/
CERTIFICADO ESTADO DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA:
https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/Datos.aspx

2. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO.

Para la realización de la actividad ya descrita, FENALCO SECCIONAL CALDAS presentó propuesta por valor total de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS ($225.107.141) de** los cuales **la Alcaldía de Manizales a través de la Secretaría de TIC y Competitividad**, aporta la suma de: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($157.574.999) correspondientes al 70% del valor total **y FENALCO CALDAS** aporta la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTE Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($67.532.142) correspondientes al 30% del valor total en efectivo. La cual una vez analizada, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Manizales en los estudios previos.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONVENIO DE ASOCIACIÓN

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

Para la suscripción del contrato, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	REGISTRO	CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
023	356023	0	3502012	35 1 3 11 2 2 78 00	Ecosistema de competitividad, emprendimiento e innovación	$164.000.000
		0	3502011	35 1 3 11 2 5 78 00	Ecosistema de competitividad, emprendimiento e innovación	$455´099.026
	TOTAL					$619´099.026

4. CONCLUSIÓN:

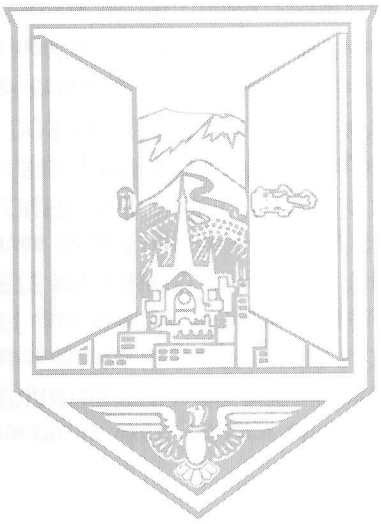
De acuerdo con lo anteriormente expuesto es viable celebrar el CONVENIO DE ASOCIACIÓN con **LA FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO-SECCIONAL CALDAS** identificada con número de NIT 890800947-1 representada legalmente por LINA FERNANDA MONTES GRISALES identificado con cédula de ciudadanía 1.058.820.226. El valor total del convenio se estima en la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS ($225.107.141).De los cuales la Alcaldía de Manizales a través de la Secretaría de TIC y Competitividad,** aporta la suma de: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($157.574.999) **y FENALCO CALDAS** aporta la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTE Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($67.532.142) que corresponden al 30% del valor total del convenio, en efectivo, los cuales se encuentran respaldados por certificado firmado por el representante legal de la entidad aportante, para un período comprendido entre la firma del acta de inicio hasta el 15 de Diciembre de 2023, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Manizales, junio de 2023.

JESUS DAVID LONDOÑO BEDOYA
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad

Revisó: *Liny María Salazar Delgado. Abogada contratista- Secretaría de TIC y Competitividad*

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES